

Santiago, 27 de noviembre de 2007

Lidia Amarales Osorio
Subsecretaria de Salud Pública
Mac-Iver 541
Santiago

Asunto: Solicitud de acceso a información

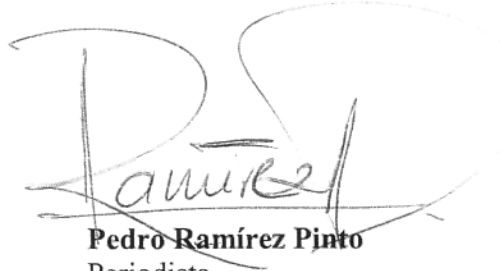
Estimada señora Amarales:

Mediante la presente, quisiera solicitar a usted información de la Subsecretaría de Salud Pública. Para mi labor en el Centro de Investigación e Información Periodística (CIPER) requiero acceso y copia de todas las estadísticas sobre prestaciones de salud que se han brindado en los centros asistenciales de la red pública a extranjeros en situación irregular o indocumentados, desde el año 2000 a la fecha. Asimismo, requiero las estadísticas referidas a atenciones realizadas en la red pública a hijos chilenos de extranjeros en situación irregular o indocumentados en el mismo periodo.

En particular, solicito que la información detalle el tipo de prestaciones realizadas, dónde fueron otorgadas, las patologías que las originaron, el costo que tuvieron y la forma en que fueron financiadas.

La información se solicita en virtud de la normativa de acceso a la información pública que se detalla en documento adjunto.

Saluda atentamente a UD.



Pedro Ramírez Pinto

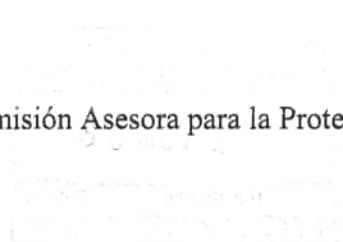
Periodista

Centro de Investigaciones e Información
Periodística (CIPER)

(02) 638 10 68

Documento adjunto (1)

CC: Danae Mlynarz Puig, presidenta de la Comisión Asesora para la Protección de los Derechos de las Personas



BOI



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN SANITARIA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD

LAO/XAS/DRG/mcc

ORD. N° B52/ 6478 /

ANT: Su solicitud de acceso a información del
27 de noviembre de 2007

MAT: Da respuesta e informa

Santiago 26 DIC 2007

De : Subsecretaria de Salud Pública

A: Periodista Sr. Pedro Ramírez Pinto, Centro de Investigación e
Información Periodística

Comunico a Ud. que la información solicitada no existe, razón por la cual no puede ser remitida a Ud.

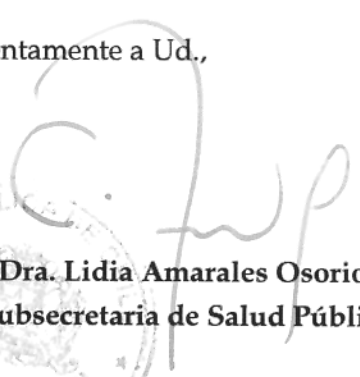
Para su conocimiento, las estadísticas de las atenciones ambulatorias otorgadas por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud, disponibles en el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (deis@minsal.cl, <http://deis.minsal.cl/index.asp>), provienen de registros agrupados, que no individualizan a las personas atendidas.

En lo que respecta a las hospitalizaciones, de éstas se obtiene un Informe Estadístico de Egreso Hospitalario individual, que se almacena en una base de datos, de las que la más reciente disponible es la de 2005. Reconociéndola como información necesaria, la nacionalidad de la persona hospitalizada es una variable que fue incorporada a principios de 2007 a este formulario, hallándose su vigencia legal en trámite en la Contraloría General de la República. Por lo tanto, a futuro, probablemente en 2009, se comenzará a disponer al menos de alguna información de hospitalizaciones por nacionalidad.

Por último, en lo relativo a costos y fuentes de financiamiento de las atenciones, tampoco se dispone todavía de mecanismos mediante los cuales se pudiera generar esa información para las atenciones de salud otorgadas por los establecimientos del SNSS.

Saluda atentamente a Ud.,




Dra. Lidia Amarales Osorio
Subsecretaria de Salud Pública

Distribución:

- Periodista Sr. Pedro Ramírez Pinto, centro de Investigación e Información Periodística, Calle José Miguel de la Barra 412, Tercer Piso, Santiago
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Planificación Sanitaria, MINSAL
- Departamento de Estadísticas e Información de Salud, MINSAL
- Oficina de Partes, Ministerio de Salud